

RESOLUCIÓN N°: 1425/10.-

Ramallo, 14 de diciembre de 2010

VISTO:

La necesidad de contar con el servicio de telefonía en el predio denominado “VIVA EL RIO”, con el objeto de mejorar la calidad del servicio al turista y las condiciones de trabajo de los diferentes emprendimientos que ahí se desarrollan; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de telefonía es hoy, una herramienta fundamental en cualquier actividad comercial y turística, no solo para el desarrollo del trabajo diario, sino, como servicio al visitante;

Que acercar servicios básicos al complejo turístico, garantiza la continuidad y crecimiento del sector, en búsqueda de una actividad duradera y con proyección de futuro;

Que este servicio acercaría también, la posibilidad de contar con Internet y con servicio de post-mer en todo el complejo de una manera segura y, se transformaría en una atención más para el turista que nos visita y quiere contar con todas las comodidades que recibe en cualquier centro turístico del país;

POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a Telecom Argentina, la instalación del tendido de red telefónica ----- en el complejo Viva el Río, con la finalidad de brindar un nuevo servicio al concesionario y al visitante casual que desarrolla actividades recreativas y turísticas en el citado predio.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese la Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.-----